

preocupación por conocer los valores culturales, sociales, políticos, económicos y ambientales de la comunidad y del país, así como recuperar el amor por el trabajo y por la investigación.

Dichos procesos son los que abren espacios no sólo en la vida del colegio, sino en la vida de la comunidad, del municipio, del departamento, del país y, por ende, del planeta. Mientras se afianza la institucionalización del Programa, dinamizada por las Organizaciones Creativas, se crean los vínculos necesarios en las instancias gubernamentales, posibilitando en las estructuras administrativas y en los planes de las Secretarías de Educación la conformación de un grupo coordinador de las acciones de prevención en el Departamento, llamado Equipo Técnico Seccional, y de grupos con esta misma función en los Municipios, denominados Equipos Técnicos Municipales.

El Programa cuenta con el apoyo técnico y financiero de Naciones Unidas UNDCP, y de los gobiernos nacional, departamentales y municipales.

#### ¿QUE LEYES NOS RESPALDAN?

El Programa, y en general el Plan Nacional para la Superación del Problema de las Drogas, se fundamenta en la Ley 30 de 1986, la cual contiene orientaciones precisas que disponen la obligatoriedad de respaldar en las escuelas y colegios los programas de prevención de la farmacodependencia en los niveles de primaria, secundaria y superior. Se establece la legalidad de las organizaciones infantiles, juveniles y de padres como estrategia de prevención tal como reza el Decreto 3788 de 1986. Con la expedición del decreto 1108 de Mayo 31 de 1994 se afianza la responsabilidad de Prevención Integral al Sistema Educativo.

De la misma manera, los Decretos 494 de 1992 y 2272 de 1991, que crean la Dirección Nacional de Estupefacientes, como ente encargado de coordinar todos los programas para la superación del problema de la droga.

La misión, objetivos y estrategias de Promoción Juvenil y Prevención Integral tiene un amplio fundamento en la **Constitución de Colombia**, especialmente en los artículos 2, 41, 45, 67 y 68 los cuales hacen referencia a los deberes del Estado frente a la Participación, la Democracia y la Educación.

# F U N D E M O S

## ASPECTOS GENERALES E HISTORIA

La Fundación para el Desarrollo Popular de Manizales y Caldas, **FUNDEMOS**, es una organización sin ánimo de lucro, conformada por profesionales y líderes cívicos comprometidos en el adelanto de proyectos de desarrollo comunitario.

Fue creada en 1.981 con el objeto de propiciar cambios de actitud en la gente y promover valores comunitarios, mediante programas de vivienda, mejoramiento de vivienda, salud, educación no formal y de líderes, ecología y la promoción de trabajos de investigación en las áreas mencionadas.

#### CREACION DE FEDEVIVIENDA

En 1.982, **FUNDEMOS** en asocio con otras entidades vivierendistas del país, creó la Federación Nacional de Vivienda Popular, **FEDEVIVIENDA**. Entidad que hoy cuenta con 35 organizaciones afiliadas.

#### PROGRAMAS REALIZADOS

-Urbanización Villafundemos, Manizales

94 soluciones de vivienda, por autoconstrucción.

-Urbanización Rural Llanitos, Villamaría

27 viviendas, con su propio acueducto, construidas con participación comunitaria. En dicha vereda se realizaron diversas labores con participación comunitaria.

-Urbanización Palocabildo, Tolima

Fundemos dirigió y ejecutó la construcción de 23 soluciones de vivienda en suelo-cemento para damnificados del sector, en asocio con el CINEP, mediante la capacitación y la movilización de la participación comunitaria.

-Urbanización El Triunfo, Chinchiná

Con aportes de Fedevivienda, Resurgir y la entidad alemana Diakonisches Werk, Fundemos llevó a cabo la construcción de 12 viviendas para ancianos damnificados de la tragedia del Ruiz.

-Escuela Nacional de Autoconstrucción

Programa de Fundemos en asocio con Fedevivienda para la capacitación de comunidades autoconstruccionistas e investigación en materiales y tecnologías alternativas para la construcción. En este programa se capacitaron alrededor de 3.000 personas p73 procedentes de organizaciones de todo el país.

-Programas de Salud

Paralelamente a los proyectos de autoconstrucción, dentro de su filosofía de Vivienda Integral, FUNDEMOS desarrolló proyectos de salud en atención médica y servicio de farmacia, educación en salud y otro tipo de servicios relacionados. Así, mediante la carnetización de todos los asociados a los diferentes programas, se atendía a un sector amplio de autoconstruccionistas.

-Programas de Educación

Desde 1.982 y hasta 1.987 Fundemos mantuvo un programa de capacitación de adultos, que tenía por objetivo complementar la formación académica tradicional, brindando conocimientos adicionales, de rápida asimilación que pudieran ayudar a los beneficiarios a mejorar sus condiciones de empleo.

## PROYECTOS EN MARCHA

-Centro de Tecnologías Sostenibles para el Hábitat

La trayectoria de FUNDEMOS en programas de vivienda y la experiencia de la Escuela Nacional de Autoconstrucción, han obligado a replantear algunos de los aspectos del desarrollo comunitario, entre los cuales es fundamental el de la concepción de vivienda como unidad física aislada y la necesidad de tratarla como parte de un entorno, desde donde es factible mejorar realmente la calidad de la vida. Este proyecto desarrolla labores de educación ambiental y el desarrollo y la implementación de tecnologías para el saneamiento ambiental

-Proyecto Centro de Acompañamiento al Menor Trabajador de la de Ciudad de Manizales.

Con el fin de lograr mejores condiciones de trabajo y de vida para niños que trabajan en las calles de Manizales, en el llamado sector informal, FUNDEMOS desarrolla un proyecto de atención integral y formación personal con esta población.

El proyecto cubre desde soluciones alimentarias hasta servicios de salud, educación, capacitación y empleo, al frente de lo cual está un equipo interdisciplinario de trabajadores sociales, sicólogas, practicantes de las diferentes disciplinas, abogado, etc. y se cuenta además con la participación permanente de la Universidad.

Las actividades propias del proyecto se llevan a cabo en la sede de la Fundación y en las Casas de la Cultura de la ciudad.

-Proyecto de Desarrollo Integral Comunitario Vereda Tapias- Municipio de Neira - Caldas.

Desde 1.989 se inició, en coordinación con la Junta de Acción p73 Comunal de la vereda Tapias un proyecto de desarrollo comunitario que comprende desde la construcción y mejoramiento de vivienda, hasta el desarrollo de programas de salud, educación, empleo, recreación infantil, atención a la población pre-escolar y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos.

Todo esto, bajo el principio de la Organización Comunitaria como motor de desarrollo social y con el apoyo de las autoridades locales y el concurso de diferentes entidades.